



DIARIO OFICIAL

DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Orden de 3 de octubre de 1947 por la que se dispone pase destinado al Archivo Central de este Ministerio el Oficial segundo del Cuerpo Patentado de Oficinas D. Pablo de Vicente Maeztu.—Pág. 1.350.

Otra de 30 de septiembre de 1947 por la que se dispone embarque como Patrón en el *R. P.-37* el Contra- maestre Mayor D. José Rodríguez Aledo.—Página 1.350.

Licencias.—Orden de 30 de septiembre de 1947 por la que se conceden seis meses de licencia al Sanitario primero D. Angel Mínguez García.—Página 1.350.

Situaciones.—Orden de 3 de octubre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "disponible forzoso" el Condestable segundo D. Arturo Uffe Santalla.—Página 1.350.

Otra de 3 de octubre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "disponible forzoso" el Radiotelegrafista segundo D. Justiniano Cruz Palacios.—Pág. 1.350.

Situaciones.—Orden de 3 de octubre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "disponible forzoso" el Contra- maestre segundo D. Manuel Ríos Barreiro.—Página 1.350.

Retiros.—Orden de 30 de septiembre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Capitán de Navío de la Escala Complementaria señor don Francisco Marina Aguirre.—Páginas 1.350 y 1.351.

Otra de 30 de septiembre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Celador Mayor de Puerto y Pesca D. Luis Lara Acevedo.—Pág. 1.351.

Otra de 30 de septiembre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "retirado" el Mecánico Mayor D. Lucas Orcero Martínez.—Página 1.351.

Bajas.—Orden de 30 de septiembre de 1947 por la que se dispone pase a la situación de "jubilado" por inutilidad física el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada Carlos Mendoza Alvarez.—Pág. 1.351.

REQUISITORIAS — EDICTOS

ORDENES

SERVICIO DE PERSONAL

Destinos.—Se dispone pase destinado al Archivo Central de este Ministerio el Oficial segundo del Cuerpo Patentado de Oficinas D. Pablo de Vicente Maeztu, cesando en el Estado Mayor de la Armada cuando sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso a efectos administrativos.

Madrid, 3 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada y Vicealmirantes Jefes de la Jurisdicción Central y del Servicio de Personal.

— En virtud de propuesta elevada por el Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, se dispone que el Contraalmirante Mayor D. José Rodríguez Aledo embarque como Patrón en el *R. P.-37*, con carácter forzoso y sin desatender el destino que actualmente tiene conferido en el Arsenal de aquel Departamento.

Madrid, 30 de septiembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Licencias.—Como resultado de expediente incoado al efecto, de conformidad con lo propuesto por el Servicio de Personal y como comprendido en el apartado *a)* de la Orden ministerial de 1.º de mayo de 1947 (D. O. núm. 97), se conceden al Sanitario primero D. Angel Mínguez García seis meses de licencia.

Madrid, 30 de septiembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Situaciones.— Como resultado de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio de Sanidad, y de conformidad con lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Condestable segundo D. Arturo Ulfe Santalla pase a la situación de “disponible forzoso” en el Departamento Marítimo

de El Ferrol del Caudillo, a tenor de lo preceptuado en la norma 1.ª del capítulo III de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 226); quedando sin efecto la Orden ministerial de 23 de agosto último (D. O. núm. 190), que lo destinaba al Cuartel de Instrucción del expresado Departamento.

Madrid, 3 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Situaciones.—Como resultado de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que al Radiotelegrafista segundo D. Justiniano Cruz Palacios pase a la situación de “disponible forzoso” en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, a tenor de lo preceptuado en la norma 1.ª del capítulo III de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 226); quedando sin efecto la Orden ministerial de 23 de agosto de 1947 (D. O. núm. 190) que lo destinaba al minador *Júpiter*.

Madrid, 3 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

— Como resultado de expediente incoado al efecto, visto lo informado por el Servicio de Sanidad y lo propuesto por el de Personal, se dispone que el Contraalmirante segundo D. Manuel Ríos Barreiro pase a la situación de “disponible forzoso” en el Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, a tenor de lo preceptuado en la norma 1.ª del capítulo III de la Orden ministerial de 30 de septiembre de 1946 (D. O. núm. 226); cesando, al propio tiempo, en la lancha *V-7*.

Madrid, 3 de octubre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe del Servicio de Sanidad.

Retiros.—Se dispone que en 14 del actual cese en la situación de “reserva”, y pase a la de “retirado”, por cumplir en dicha fecha la edad reglamentaria

para ello, el Capitán de Navío de la Escala Complementaria Sr. D. Francisco Marina Aguirre.

Madrid, 30 de septiembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Retiros.—Por cumplir el día 10 de diciembre de 1947 la edad reglamentaria para el retiro el Ceador Mayor de Puerto y Pesca D. Luis Lara Acevedo, se dispone que, en dicha fecha, cese en la situación de "activo" y cause alta en la de "retirado", quedando pendiente de señalamiento de haber pasivo.

Madrid, 30 de septiembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Sr. Interventor Central de este Ministerio.

— Por cumplir el día 13 de diciembre de 1947 la edad reglamentaria para el retiro el Mecánico Mayor D. Lucas Orcero Martínez, se dispone que, en dicha fecha, cese en la situación de "activo" y cause alta en la de "retirado", quedando pendiente de señalamiento de haber pasivo.

Madrid, 30 de septiembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal, General Jefe Superior de Contabilidad y Sr. Interventor Central de este Ministerio.

Bajas.—Como resultado de expediente incoado al efecto, causa baja en la situación de "activo" y alta en la de "jubilado", por inutilidad física, el Operario de segunda de la Maestranza de la Armada (Pintor) Carlos Mendoza Alvarez, quedando pendiente de la clasificación de haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 30 de septiembre de 1947.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz, Almirante Jefe del Servicio de Personal y Generales Jefes del Servicio de Sanidad y Superior de Contabilidad.

REQUISITORIAS

Juan Suárez Rivadulla, hijo de Ramón y Teresa, natural de Puebla del Caramiñal y vecino del mismo, nacido el 20 de abril de 1923, inscripto de Marina, y cuyas señas personales son: cuerpo regular; ojos, cejas y pelo castaños; frente espaciosa, nariz recta, boca regular, color sano, barba tiene, señas particulares no tiene.

Procesado en causa número 257 de 1947 por haber desertado en el puerto de Nueva York, el cual era tripulante del vapor *Castillo Ampudia*, comparecerá, en el término de sesenta días, a contar de la publicación de la presente, ante el señor Juez instructor de la Ayudantía de Marina en Portugalete, Teniente de Navío de la R. M. A. don Elías Fernández Gracia; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares, en ruego, de su busca y captura, y, caso de ser habido, lo pongan a mi disposición.

Portugalete, 6 de septiembre de 1947.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Elías Fernández Gracia*.

V. José Domínguez Domínguez, hijo de Juan y de Cecilia, de treinta y nueve años de edad, de estado casado, de profesión Palero, natural de esta capital y domiciliado últimamente en el Puerto de la Luz, tripulante del vapor español *Montes Serantes*, procesado en la causa número 248 de 1947 por el presunto delito de deserción de dicho buque en el puerto de Bahía Blanca (República Argentina).

Juan Casares Magdalena, hijo de Juan y de María, de veintiocho años de edad, de estado soltero, de profesión Palero, natural de Vigo, domiciliado últimamente en el Puerto de La Luz y tripulante del vapor *Montes Serantes*, procesado en la causa número 248 de 1947 por el presunto delito de deserción de dicho buque en el puerto de Bahía Blanca (República Argentina).

Comparecerán ambos procesados, en el término de treinta días, ante D. Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez permanente de la Comandancia Militar de Gran Canaria; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Por lo tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura de los citados individuos, y, caso de ser habidos, los pongan a disposición del excelentísimo señor Contralmirante Comandante General de esta Base Naval de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria, 9 de septiembre de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *Alfredo Porto Armario*.

Manuel González Medina, hijo de José y de María, natural del Pueblo del Príncipe (Ciudad Real), de treinta y nueve años de edad, de estado soltero, profesión Marinero, domiciliado últimamente Cádiz.

José Lanza Cabanzo, hijo de Jesús y de Pilar, natural de Santander, de treinta y tres años de edad, de estado soltero, de profesión Marinero, domiciliado últimamente en Barcelona.

Juan García Núñez, hijo de José Manuel y de Esperanza, natural de Caramiñal (Pontevedra), de veintitrés años de edad, de estado soltero, profesión Marinero, domiciliado últimamente en Gondorado, procesados por deserción mercante del vapor *Monte Oiz* en el puerto de Portland (Oregón, Estados Unidos) el día 14 de diciembre de 1945, comparecerán, en el término de treinta días, ante el Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel García de Paadín y Arnáiz, en el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Valencia, sita en la calle Almirante Mercer, número 30, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.

Ruego a las Autoridades civiles y militares la busca y captura de los referidos individuos, que, caso de ser hallados, han de ser puestos a disposición de este Juzgado.

Valencia, a 20 de septiembre de 1947.—El Teniente Coronel, Juez instructor, *Manuel García de Paadín*.

Antonio Piñeiro Navarro, hijo de Antonio y de Julia, de estado soltero, natural y vecino de Santa Cruz de Tenerife, de profesión industrial, de veintinueve años de edad; y Sergio Ríos Campos, de treinta años de edad, de estado soltero, de oficio Mecánico, natural de Almida (Santander), vecino de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Federico y de Severina, procesados en causa número 62 de 1947, de la Jurisdicción de la Base Naval de Canarias, por el delito de polizonaje a bordo del vapor nombrado *Dómine*, comparecerán, en el término de treinta días, a partir de la publicación de esta Requisitoria, ante este Juzgado Militar de Marina, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

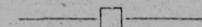
Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, que, caso de ser habidos, los pongan a mi disposición.

Santa Cruz de Tenerife, 23 de septiembre de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *José Fernández*.

José Sirvent Núñez, hijo de Vicente y de Brígida, nació el 21 de julio de 1927, natural de Valencia, inscripto de Marina número 77 de 1947, de Valencia, domiciliado últimamente en Grao (Valencia), Avenida del Puerto, número 342.

Comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Teniente de Navío de la Reserva Naval Activa don Vicente Arego Foruria, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia y del expediente que se instruye contra el mismo por el delito de falta de presentación al servicio activo de la Armada; con la advertencia que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

Valencia, 30 de septiembre de 1947.—El Teniente de Navío, Juez instructor, *Vicente Arego*.



EDICTOS

Don Joaquín Robledo Luján, Capitán de Infantería de Marina, Juez de la Comandancia de Marina de Castellón y Juez del expediente informativo número 118 del 1947 y del expediente por pérdida de documentos número 440 del mismo año, a instancia de D. Bautista Gasulla Esteller,

Hago saber: Que en dicho expediente ha recaído resolución definitiva de la Superioridad, considerando acreditada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de Marina, folio 148 de 1921, del Trozo de Vinaroz, D. Bautista Gasulla Esteller, y el Nombramiento de segundo Mecánico Naval de Motores Semi - Diesel número 4.268, expedido en 1.º de julio de 1943, en la Subsecretaría de la Marina Mercante, cuyos documentos le fueron sustraídos a bordo del buque *Pepito*, en el puerto de Barcelona, en la noche del día 17 de febrero del año 1944. Entregándosele al interesado un duplicado de la Libreta de Inscripción Marítima y del nombramiento de segundo Mecánico, quedando nulo y sin valor el original de cada documento; incurriendo en responsabilidad la persona o personas que los posean y no lo entreguen a la Autoridad de Marina o en este Juzgado.

Dado en Castellón a 19 de septiembre de 1947.—El Capitán, Juez instructor, *Joaquín Robledo Luján*.

Don Juan Francisco Rodríguez de la Puente, Teniente de Navío (S. M.) y Juez instructor del expediente de pérdida de la Cartilla Naval del inscripto José Antonio Gómez Folla,

Hago saber: Que por decreto auditoriado del excelentísimo señor Capitán General del Departamento, se declara nulo y sin ningún valor el aludido documento.

La Coruña a 20 de septiembre de 1947.—El Teniente de Navío (S. M.), Juez instructor, *Juan Francisco Rodríguez de la Puente*.